



AFLR
PROCESO: INSOLVENCIA
RAD. 2021-00241-00

Al despacho de la señora Juez, informando que consultado el SIRNA se confirma vigencia de la tarjeta profesional en el registro nacional de abogados en vigilancia del Decreto 806 del 2020. Bucaramanga, 02 de mayo de 2022.

ANDRÉS FELIPE LUNA RÍOS
Oficial Mayor

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que el acreedor ICETEX otorga poder con las exigencias de los art. 75 y ss. del CGP, en concordancia con el Art. 5 del Decreto 806 de 2020 el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar como apoderada del acreedor ICETEX, a la Dra. LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 269.728 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: REMITIR a la apoderada link de acceso al expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO